COMUNICADO

De acuerdo al Procedimiento de Selección, Evaluación Desempeño, Reconocimiento y Promoción del Personal No Docente aprobado por la Universidad Privada de Trujillo, se suscribe cronograma para contratar personal no docente a partir del 23 de agosto de 2023.

Actividades	Periodo		
Recepción de solicitudes:	17/07/2023- 21/07/2023		
Evaluación de solicitudes*:	24/07/2023- 31/07/2023		
Verificación de referencias y antecedentes:	01/08/2023- 04/08/2023		
Entrevistas:	07/08/2023- 09/08/2023		
Evaluación complementaria:	10/08/2023		
Selección	11/08/2023- 15/08/2023		
Comunicación y contratación	16/08/2023- 23/08/2023		

^{*}Adjuntar CV documentado y formatos anexos: Declaración Jurada de no encontrarse Inscrito en el REDAM, Declaración Jurada de no encontrarse Inscrito en el REDERECI, Declaración Jurada de La Ley Nº 29988 y Declaración Jurada de Habilidad Profesional.

Se adjunta los puestos necesarios en el presente proceso, de acuerdo al Manual de Organización de Funciones de la Universidad:

COORDINADOR DE CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL

Funciones:

- a. Supervisar y/o ejecutar las actividades académicas de la carrera.
- b. Asegurar el cumplimiento de los objetivos académicos de los planes de estudios de pregrado, en coordinación con el Decano.
- c. Coordinar y gestionar con las áreas académicas y otras instancias la elaboración e implementación de los sílabos de los cursos que conforman las carreras profesionales de pregrado de la facultad.
- d. Proponer al Decano el nombramiento del personal administrativo, especificando sus funciones y si se trata de puestos permanente o temporal.
- e. Participar en la asignación de cursos o carga horaria para docentes a tiempo completo y/o tiempo parcial, con aprobación del Decano y el Vicerrector Académico.
- f. Supervisar la ejecución de las prácticas pre-profesionales de la carrera, y aprobar los informes respectivos. Presentar semestralmente al Responsable de Prácticas de la Facultad y la Dirección de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado una proyección de plazas requeridas.
- g. Asegurar el cumplimiento de las normas de evaluación, de elaboración de silabo y del dictado de los cursos de la Carrera.

- h. Difundir las propuestas y disposiciones aprobadas sobre implementación del plan de estudios entre los docentes de la carrera.
- i. Revisar los sílabos elaborados junto con las Cátedras Especializadas o Áreas Académicas, supervisando que cumplan con el marco conceptual, el modelo educativo, los contenidos, las estrategias de aprendizaje y el sistema de evaluación aprobados, y proponer al decano su aprobación.
- j. Participar en la elaboración y ejecución del Plan de trabajo y presupuesto anual de la Facultad. Presentar al Decano para su revisión y aprobación el Plan de trabajo de la Carrera Profesional, alineada con el Plan de trabajo de la Facultad, y ejecutarlo recogiendo las observaciones planteadas por el Consejo de Facultad. Presentar un informe anual de actividades al Decano y Consejo de Facultad.
- k. Elaborar Procedimientos y Directivas escritos de la dirección de carrera y elevarlo al Decano para su aprobación y posterior elevación a la Dirección de Calidad y Rectorado para su ratificación o conocimiento según corresponda. Proponer las normas correspondientes para el mejor desarrollo de las actividades académicas de la Facultad.
- Informar al Decano y al Consejo de Facultad sobre el desarrollo de las actividades académicas del pregrado, a solicitud del Decano o por lo menos al finalizar cada semestre.
- m. Evaluar y dictaminar en primera instancia sobre las solicitudes de convalidación de los cursos aprobados por los estudiantes que proceden de Institutos, otras Facultades y/o otras Universidades.
- n. Promover y apoyar las actividades académicas que ofrece la Facultad y desarrollar y fortalecer el trabajo interdisciplinario o interdepartamental. Promover el mejoramiento continuo y participar del sistema de evaluación del personal docente.
- o. Otras funciones inherentes al área asignadas por el Decano o el Consejo de Facultad.

Requisitos:

Formación Académica

Grado de Doctor o Maestría, titulado en Ingeniería Civil o carrera afín.

Estudios de Especialización

De preferencia en la especialidad.

Experiencia Laboral

01 un año de docente universitario o en experiencia profesional en el área.

Conocimientos de Ofimática e Idiomas						
Ofimática		Idiomas				
Básico		Inglés		Otros		
		Básico		Básico		
Intermedio	X	Dasico		Dasico		
	^	Intermedio		Intermedio		
Avanzado		Avanzado		Avanzado		
No aplica		AvailZado		AvailZado		
		No aplica	X	No aplica	X	

Competencias deseables:

- Conocimiento office.
- Procesos administrativos en relaciona al cargo.